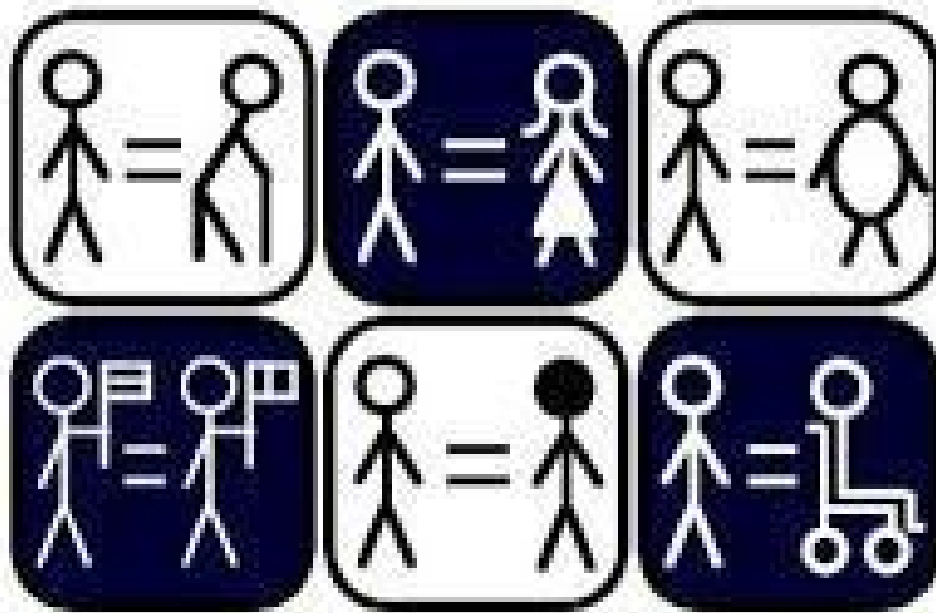


PLAN DE IGUALDAD



COLEGIO RURAL AGRUPADO

CUNA DEL JILOCA

“Educar es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser”.

María Zambrano

ÍNDICE

1. Marco normativo

2. Introducción

3. Diagnóstico de la situación actual de la igualdad en el centro

3.1. Características del centro escolar (documentos institucionales, órganos y estructuras del centro, lenguaje, usos de espacios y tiempos, material didáctico con perspectiva de género, identificación de género y emociones...).

3.2. Análisis de los resultados del diagnóstico (actitudes y valores de todos los miembros de la comunidad educativa, situaciones de discriminación y violencia, orientación vocacional y profesional, actividades extraescolares...).

4. Principios educativos y líneas estratégicas de actuación.

5. Objetivos

5.1. Objetivos Generales.

5.2. Objetivos Específicos.

6. Medidas específicas para promover la igualdad en el centro. Acciones de sensibilización.

7. Formación y detección de necesidades de formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la comunidad educativa.

8. El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas con la “igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.

9. Estrategias para la difusión del plan de igualdad.

10. Seguimiento y evaluación del plan de igualdad en el marco del proyecto educativo.

ANEXO I. Programación del Plan de Igualdad durante el curso.

ANEXO II. Recopilación Actividades Plan de Igualdad.

ANEXO III. Evaluación y revisión del plan de igualdad.

ANEXO IV. Contactos para la colaboración con entidades e instituciones del entorno.

ANEXO V. Protocolo de actuación ante una situación de violencia contra las mujeres de educación primaria y secundaria.

ANEXO VI. Diagrama de coordinación comarcal ordinaria y de urgencia.

1. MARCO NORMATIVO

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Conferencias Mundiales sobre Mujeres (México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Pekín 1995).

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950.

Constitución Española, 1978, artículo 14.

Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del organismo autónomo instituto de la mujer. En la Comunidad Autónoma de Aragón el Instituto Aragonés de la Mujer se crea por la Ley 2/1993, de 19 de febrero, con la misma finalidad.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, artículo 12.

Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

I Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020).

La Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden ECD/1003/2018 de 7 junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) considera la igualdad entre hombres y mujeres como un pilar de la democracia, y como un fin de la educación resaltar el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

2- INTRODUCCIÓN

Las conductas sociales se conforman en diferentes ámbitos y espacios: la escuela, la familia, los medios de comunicación. La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y de acción social. Los padres y los profesores son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad de derechos, el respeto y la colaboración.

A lo largo de este proceso de socialización y través de las distintas etapas, los niños y las niñas van asumiendo diversos roles y valores que potencian el desarrollo de distintas capacidades en función del sexo. El sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basados en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad. Por lo tanto, la libertad, basada en el respeto y la igualdad entre las personas es fundamental para que una sociedad crezca y se desarrolle de forma adecuada. La inclusión de la coeducación en el sistema educativo, en general, y en el currículum de la educación primaria, en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social. La contribución que el sistema educativo ofrece puede ser especialmente relevante ya que, la escuela es formadora en actitudes de niños y niñas. Así, a través de la coeducación se promulga que la formación y educación se impartan en condiciones de igualdad para ambos sexos y no se ponga límites a los aprendizajes a recibir por ellas y

ellos. Además, ofrece una plataforma excelente para la superación de prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En las escuelas, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas. El plan de igualdad pretende educar en la igualdad y ayudar no sólo al alumnado a crecer como personas, sino a la comunidad educativa al completo, a desarrollar unos valores básicos y obtener un equilibrio en su desarrollo personal y adquisición de las competencias básicas y esto le facilite la integración en la sociedad. La educación para la igualdad sólo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales. Una educación para la igualdad debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

3.-DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA IGUALDAD EN EL CENTRO

En el CRA Cuna del Jiloca tenemos presente todo el marco normativo donde se establecen unas líneas de actuación en relación a la igualdad y a la eliminación de la violencia machista, es decir, partiendo de toda la normativa descrita, señalar que, por la sensibilización de toda la Comunidad Educativa de nuestro centro en educación en igualdad, y teniendo presente que es en los primeros años de vida cuando se construyen los pilares de la personalidad y se comienza el proceso de socialización, clave para la adquisición de valores y actitudes igualitarios, se considera que las etapas de Educación Infantil y Primaria son críticas para contribuir a una socialización preventiva.

Las actuaciones que se han realizado para conseguirlo son:

- Diseñar y elaborar un Plan de Igualdad, desarrollado en estas líneas.
- Planificación e implementación de buenas prácticas.
- Propuestas didácticas en todas las etapas y niveles.

Así pues, en el curso académico 2018/19, se inició la elaboración del Plan de Igualdad coordinado por la Jefatura de Estudios, Elisabeth Guerrero y por la Coordinadora

en Igualdad en el centro, Sara Montesinos, junto a las aportaciones de toda la Comunidad Educativa.

En el curso 2019/2020, junto con la jefa de estudios, Sara Montesinos, que a su vez es madre del centro, María Jesús Mora, también madre y maestra del centro, Beatriz Ciércoles (secretaria del CRA), Sheila, AL del centro y Beatriz Bautista, coordinadora de igualdad, forman la **comisión de convivencia e igualdad**.

La elaboración del Plan de Igualdad ha seguido una serie de Fases que se han desarrollado hasta este curso 2021/2022:

Fase 0: Formación de la coordinadora de Igualdad en las Jornadas de Igualdad y Convivencia. Recopilación de información.

Fase 1: Diagnóstico sobre la situación de la educación en igualdad en el centro educativo (Características de nuestro centro y análisis de los cuestionarios).

Fase 2: Elaboración del Plan de Igualdad.

3.1 CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CENTRO:

El CRA de Santa Eulalia comprende las localidades de: Alba del Campo, Peracense, Rodenas, Santa Eulalia, Singra, Torrelacárcel, Torremocha de Jiloca, Villafranca del Campo y Villarquemado. De las cuales, sólo conservan aula: Santa Eulalia, Torrelacárcel, Villafranca y Villarquemado.

Destacando por ser un ámbito rural, con la economía habitual de este tipo de zonas. Se caracteriza por estar muy cerca de la capital de provincia y tener muy buenas comunicaciones. El alumnado en su gran mayoría es autóctono, con sólo un poco más del 20% de alumnado inmigrante.

Para conocer más en profundidad las características de la zona se puede consultar el PEC del centro, donde se desarrolla de forma exhaustiva este apartado. Sí es interesante conocer los servicios relativos a este Plan, presentando los siguientes:

- Salud: en todos los pueblos existen consultorios médicos y farmacia. En Santa Eulalia está el centro de salud.
- Servicios Sociales: Solamente existen servicios sociales en Santa Eulalia, aunque también atiende a Alba y Torrelacárcel. En Villafranca la asistente social pertenece

a los servicios sociales de Monreal y en Villarquemado a Cella. Existen hogares para personas mayores en todas las localidades excepto en Villafranca y solamente en Villarquemado hay una residencia para estas personas.

- Servicios Educativos y Culturales: Existen Casas de Cultura y asociaciones culturales en todas las localidades. En Santa Eulalia y Villarquemado hay servicio público de biblioteca.

Hay educación de adultos en todas las localidades pertenecientes a los centros de adultos de Cella y Monreal del Campo.

- También hay instalaciones deportivas en todos los pueblos, donde el Servicio Comarcal de Deporte suele encargarse de hacer actividades.

En la actualidad, el CRA se compone de 11 unidades repartidas de la siguiente forma:

SANTA EULALIA (Cabecera) ___5 Unidades

TORRELACÁRCEL___1 Unidad

VILLAFRANCA_____1 Unidad

VILLARQUEMADO___4 Unidades

La matrícula de alumnado en el centro suele oscilar entre los 135 - 145 escolares.

El mayor número suele estar en Santa Eulalia con un alumnado que ronda los 70 alumnos, Villarquemado oscila entre los 45-50 alumnos, Villafranca 9 y Torrelacárcel en 6.

La procedencia de los alumnos ha variado mucho en los últimos años y así como a principios de esta década el porcentaje de alumnado inmigrante era muy reducido (no llegaba al 10 % en ninguno de los dos CRA), en la actualidad supera levemente el 20% de media, siendo el porcentaje superior al 75% en una de las localidades unitarias, que supone una desviación de la media.

Hay que señalar, por último, que tenemos alumnos/as con necesidades educativas especiales, un número significativo de alumnos/as de educación compensatoria y alumnos con un desfase curricular grave debido principalmente al entorno sociocultural y económico en el que viven.

3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN SOBRE IGUALDAD RECOGIDA EN EL CENTRO:

Partiendo de las características y necesidades de nuestro centro y entorno, el siguiente paso para elaborar nuestro plan fue el diagnóstico. En el primer año se evaluó la situación de partida de nuestro centro y Comunidad educativa referente a la Igualdad, utilizando como herramienta unas entrevistas que se pasó a los diferentes miembros de nuestra comunidad: alumnado, profesorado y familias.

Debido a la dispersión geográfica y al número diverso de alumnado según niveles y localidades, se optó por pasar las encuestas distribuyéndolas por localidades y niveles. De esta forma, para el alumnado y familias de la etapa de infantil se pasó en la localidad de Santa Eulalia. En Villarquemado, se distribuyó la encuesta a las familias y alumnado de 1º, 2º y 3º de Primaria y finalmente en Santa Eulalia, Villafranca y Alba se pasaron las encuestas de 4º, 5º y 6º de Primaria.

El cuestionario nos ha permitido extraer una serie de datos significativos y relevantes.

De los resultados extraídos de los cuestionarios se observa:

● Alumnado:

- Respecto a la opinión del alumnado en relación a las cualidades que se requieren para realizar un trabajo determinado, consideran que las mujeres están más capacitadas para *planchar, coser, tender la ropa*, a diferencia de los hombres que están más capacitados para ser *albañiles o arreglar coches*. Hay una excepción en los ítems de *cocinar, hacer la comida y hacer la compra*, en el cual está equilibrado en cuanto a que tanto mujeres como hombres se considera que son capaces de realizar esta actividad.
- El alumnado, influenciado por los estereotipos de juego cree en su mayoría que los juegos propios de las niñas son *saltar a la comba y jugar con muñecas*, mientras que los juegos propios de niños son *jugar con camiones, a policías y ladrones y a fútbol*.
- En cuanto a las emociones analizadas, los estereotipos demuestran su potencia en la *atribución de cualidades, así a las mujeres se les asigna mayor puntuación en miedo y debilidad*, a los hombres en *valentía*, quedando equilibrada la *astucia*

entre ambos.

- Resaltar que, analizando los cuestionarios según edades, se ha comprobado que a medida que la edad es más avanzada, aumentan las opciones de ambos, en comparación con las edades más tempranas que los asignan más a un género u otro.

- **Profesorado:**

- La mayor parte de las respuestas hacen referencia a que no se utiliza un lenguaje sexista en escritos, documentos, circulares etc. No se usa un lenguaje sexista en los documentos que elabora el profesorado, aunque en el lenguaje oral hay una cierta resistencia a usar genéricos no marcados. Así, produce una cierta molestia verse condicionados/as por la utilización de los/las y hay una cierta queja sobre la tendencia a este uso en el lenguaje oral, ya que en algunos cuestionarios se muestra la no necesidad de hacerlo así, pues dicen que se sobreentiende cuando llamas en género masculino a que se nombra a todo el alumnado
- En los libros de texto, sin embargo, hay una parte que, si detectan un lenguaje sexista y asignación de roles estereotipados, especialmente en fotografías.
- Existe un acuerdo de organización heterogénea de las clases, por lo que no se agrupan niños y niñas por separado. En la descripción de las actividades que niños y niñas realizan en el recreo, muestran que los niños ocupan una mayor superficie en las zonas deportivas, en torno a los balones mientras que las niñas diversifican más sus juegos, También hay diferencia según localidades y niveles, siendo esto más marcado en niveles superiores.
- No se han establecido estereotipos de género en cuanto a las conductas. No hay diferencias de trato entre niños y niñas. No se refieren actos de violencia o acoso escolar.

- **Familias:**

- De los cuestionarios enviados, se recibieron cumplimentados aproximadamente y 85%, resaltando una mayoría cumplimentados por ambos, y los que solamente eran cumplimentados, por una parte, lo realizaba la madre.
- En las respuestas al ítem número 5 referente las tareas que realizan padre y

madre, aparece un rol de género totalmente adscrito a la actividad de *llevar el coche al taller* por parte del padre. Por otro lado, la madre tiene asignadas mayoritariamente las tareas de *plancha, llevar a los hijo/as al médico y asistir a las reuniones con el profesorado*, en las demás (*conducir, barrer, ayudar con los deberes, ir a la compra, jugar con sus hijos/as y llevarlos/as al colegio*) se reparten proporcionalmente las tareas entre padre y madres.

- Sigue habiendo tareas adscritas al estereotipo de género a pesar de avanzar en la implicación de los hombres en determinadas funciones de la familia
- En la mayoría de los hogares se comparten tareas domésticas y problemas relacionados con las hijas e hijos.
- -En las actividades extraescolares que eligen el alumnado queda reflejado claramente y de manera muy significativa los estereotipos de género. Los chicos mayoritariamente se apuntan al fútbol, mientras que las chicas a *bailes y música*. Las actividades extraescolares vinculadas a aspectos formativos cuentan con una participación igualitaria entre chicos y chicas/ entre ambos sexos (*inglés*).
- Las familias consideran que no hay trato discriminatorio entre niñas y niños, y que el centro escolar lleva a cabo un trato suficiente en relación al trabajo en Igualdad.

Tomando como punto de partida las características de nuestro centro y entorno y el análisis de la información recabada sobre Igualdad, se pretende elaborar un Plan acorde con las necesidades que nos encontramos, teniendo presente los puntos fuertes de los que podemos aprovecharlos y las posibles dificultades, especialmente a ser reacios a esos cambios que se van demandando, como la utilización de un lenguaje no sexista y que todavía se muestran.

4.-PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LÍNEAS DE ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Adquirir una educación emocional integral por parte de ambos sexos parece la alternativa indicada para la gestación de un concepto de género constructivo que respete la diferencia y contemple la igualdad desde los derechos humanos, la educación emocional parece ser crucial para crear seres humanos libres, consecuentes y justos.

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos principios de actuación:

1. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente en toda la comunidad educativa: familia, profesorado y alumnado; a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio de las listas de difusión, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

2. **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

3. **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

4. **Educación emocional:** partiremos de que la educación emocional es lo más importante para trabajar cualquier tipo de valor, La inteligencia emocional es un constructo que nos ayuda a entender de qué manera podemos influir de un modo adaptativo e inteligente sobre dichas emociones, para así poder adaptarnos mejor al medio en el que nos insertamos. Teniendo en cuenta que las emociones son parte indisoluble de nuestra vida diaria, trabajar la inteligencia emocional nos ayudará en aspectos tan diversos como el autoconocimiento, las habilidades sociales o la empatía. la forma que tenemos las personas de percibir las emociones está muy influenciada por el género. Mujeres y hombres no nos damos el mismo permiso para experimentar según qué emociones, o no vivimos con la misma intensidad cada una de las emociones que sentimos. Varía, incluso, la forma en la que nos enfrentamos a ellas, lo que da como resultado una vida emocional notablemente distinta. Todo ello influye en todos los aspectos de nuestras vidas y también en cómo percibimos y manifestamos las emociones.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

Para concretarlo de una manera más centrada en nuestro centro sería de esta manera, pero siempre partiendo de la educación emocional y del programa de educación responsable que se trabaja en el centro y que va a ser el eje de la tutoría, convivencia e igualdad.

a) Plan de Centro con perspectiva de género.

1. Transversalidad en la educación.
2. Educar en la diversidad
3. Uso del lenguaje con perspectiva de género.

b) Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.

1. Igualdad entre hombres y mujeres
2. No discriminación
3. Respeto de los derechos, deberes humanos y libertades entre hombres y mujeres.
4. Empoderamiento.
5. Participación.
6. Corresponsabilidad.

c) Contribuir a erradicar la violencia de género.

1. Resolución pacífica de conflictos.
2. Puesta en marcha de actuación con carácter preventivo.
3. Uso de materiales no sexistas.
4. Interseccionalidad

5.-OBJETIVOS

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria. Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior.

5.1 Objetivos generales:

1.- Educar en común y en igualdad, al margen del sexo de las personas. Significa detectar todos los estereotipos asociados a lo masculino y lo femenino, ser conscientes de ellos, reflexionarlos y poner en marcha las medidas necesarias para eliminarlos de nuestro lenguaje y de nuestro comportamiento, potenciando aquellos aspectos que quedan anulados por el hecho de asumir los roles de género: la afectividad en los hombres o el desarrollo profesional en las mujeres.

2-Analizar las emociones y el género ver que realmente esta socialización, esta educación de género, esta manera de aprender a vivir como mujeres o a vivir como hombres, guarda una profunda relación en cómo percibimos y nos enfrentamos a todo aquello que sentimos y la forma en como lo manifestamos. Realizar diferentes actividades para el conocimiento, comprensión y expresión de nuestras emociones.

5.2 Objetivos específicos:

- a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- b) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- d) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- e) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- f) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- g) Educar en la empatía.
- h) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- i) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

- j) Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación.
- k) Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- l) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
- m) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones..., y, en general, estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
- h) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.
- j) Trabajar las emociones mediante diferentes técnicas:
- Desarrollar la capacidad para controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.
 - Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.
 - Potenciar la capacidad para ser feliz.
 - Desarrollar el sentido del humor.
 - Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras de mayor nivel, pero a largo plazo.
 - Desarrollar la resistencia a la frustración.
- i) Aumento de las relaciones interpersonales satisfactorias:
- Disminución de pensamientos autodestructivos, mejora de la autoestima.
 - Disminución del índice de violencia y agresiones.
 - Menor conducta antisocial o socialmente desordenada.
 - Mejora del rendimiento académico.
 - Mejor adaptación escolar, social y familiar.

A continuación, se refleja en una tabla la relación entre los objetivos generales, los objetivos específicos y las actuaciones para conseguirlos, así como los indicadores de logro para la consecución de los mismos:

ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Actuaciones	Indicadores de evaluación
<p>1. Integrar y transversalizar la perspectiva de género en el Proyecto Educativo, en los proyectos que lo integran, en las programaciones didácticas y los materiales curriculares.</p>	<p>1.1 Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.</p>	<p>1.1.1 Integración de la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades.</p>	<p>i.1.1.1 Actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en las programaciones didácticas.</p>
		<p>1.1.2 Los equipos educativos velarán por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, materiales curriculares y los libros de texto a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas. Crear un banco de</p>	<p>i.1.1.2 Inclusión de indicadores de género relacionados con los contenidos, materiales curriculares y los libros de texto en el informe de autoevaluación anual.</p>

		recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.	
		1.1.3 El coordinador/coordinadora de convivencia e igualdad coordinará la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.	i.1.1.3 El coordinador/a pondrá a disposición del Claustro todos los materiales que se aportan en las formaciones institucionales.
		1.1.4 Los equipos directivos establecerán directrices y actuaciones para asegurar la utilización de un lenguaje no sexista en el centro (documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.)	i.1.1.4 Número y tipo de actuaciones para asegurar la utilización del lenguaje no sexista.

		1.1.5. Integración de la perspectiva de género en el Plan de Centro, con especial incidencia en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia.	i.1.1.5 Se integra y se contempla de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro, el POAT y en el Plan de Convivencia.
		1.1.6 Se creará el inventario de la Biblioteca de Coeducación: recopilación de material de apoyo a la coeducación, en diferentes formatos (libros, videos, DVD, revistas, folletos, carteles, etc.).	i.1.1.6 Publicación del inventario coeducativo.
		1.1.7. Revisión de los Boletines de evaluación con perspectiva de género.	i.1.1.7 Publicación de los criterios para la revisión de los boletines
		1.1.8. Cuando se detecten materiales en la biblioteca de las localidades que puedan contener temas sexistas o que no contribuyan a la igualdad se retirarán de forma inmediata.	i.1.1.8 Comunicación de las actuaciones hechas en este sentido al Claustro.
		1.1.9. Creación de un rincón de igualdad en la cabecera donde se expongan todas las	i.1.1.9 Se divulgarán entre el Claustro todas las novedades que vaya

		actividades y novedades respecto a materiales adquiridos por el centro.	adquiriendo el centro o las actividades que se consideren de interés para el alumnado.
	1.2 Revisar todos los documentos institucionales del centro desde una perspectiva de género.	1.2.1 Revisión, con la participación de toda la comunidad educativa, del Plan de Orientación y Acción Tutorial, atendiendo a sus tres ejes temáticos.	i.1.2.1 Publicación de los indicadores para la revisión del POAT y los medios de participación de la comunidad educativa.
2. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.	2.1 Visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.	2.1.1 Se favorecerá el establecimiento de convenios con organismos de igualdad, instituciones, entidades locales y agentes sociales para promover la formación de la comunidad educativa en materia de coeducación, igualdad de género y prevención de la violencia de género (Plan Director, Cruz Roja, Comarca, Ampa Etc)	i.2.1.1 Número y tipos de convenios establecidos.

		2.1.2 A nivel de aula, el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado: la elección de las figuras representantes de clase se llevará a cabo bajo el criterio de paridad	i.2.1.2 Porcentaje en el reparto de roles por sexto y etapas educativas.
	2.2 Sustituir por imágenes reales en los que hombres y mujeres sean valorados en igualdad.	2.2.1 Retirada de cuantos materiales curriculares y libros de texto se detecten que promuevan estereotipos y sesgos sexistas.	i.2.2.1.a.Difusión entre el Claustro de estas actuaciones.
	2.3 Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la corresponsabilidad.	2.3.1 Se desarrollarán, en la función tutorial de los diferentes niveles educativos, actuaciones específicas sobre el desarrollo ético: no violencia, ecofeminismo, la feminización de la pobreza, la violencia de género, (celebraciones de días: 20 Noviembre, 25 de Noviembre, 30 Enero, Carnaval, 8 Marzo, 23 Abril...).	i.2.3.1 Puesta a disposición del Claustro un Genially con toda la programación para el curso de la celebración de los días más destacados.

	2.4 Impulsar actuaciones para la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género.	2.4.1 El coordinador o coordinadora de convivencia e igualdad colaborará en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género.	i.2.4.1 Indicadores y actuaciones encaminadas para la detección de necesidades formativas.
		2.4.2 El coordinador o coordinadora de convivencia e igualdad junto con el coordinador de formación, en el marco de la formación permanente, promoverán la difusión de actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género.	i.2.4.2 Se informará al Claustro de las formaciones realizadas tanto por el/la COFO como por el coordinador/a de Bienestar.
3. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en	3.1 Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en los documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.	3.1.1 El coordinador o coordinadora de convivencia e igualdad difundirá y promoverá el protocolo UNESCO sobre el uso del lenguaje coeducativo.	i.3.1.1 Se expondrá a través de los medios cotidianos de difusión.

entornos digitales.			
	3.2 Favorecer en nuestra Comunidad Educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.	3.2.1 El observatorio en Convivencia e Igualdad diseñará actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres y la perspectiva de género.	i.3.2.1 Número y tipo de actuaciones diseñadas.
		3.2.2 Se promoverá la sensibilización y formación de las familias para evitar prácticas como matrimonios concertados o la mutilación genital femenina que atentan contra la libertad, la salud y la integridad de las niñas y las adolescentes.(charlas formativas, dípticos formativos, talleres, colaboración con el AMPA...).	i.3.2.2 Número y tipo de actuaciones realizadas para evitar prácticas de matrimonios concertados o mutilación genital femenina.
4. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y	4.1 Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de	4.1.1 Se utilizará la dotación que aporta el Pacto de Estado contra la violencia de género para adquirir materiales de uso y disfrute para todos y todas.	i.4.1.1 Cada curso se destinará la dotación de dicho Plan a una etapa determinada.

<p>prevención de la violencia de género fomentando una imagen igualitaria del centro.</p>	<p>niñas y niños.</p>		
	<p>4.2 Fomentar formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado.</p>	<p>4.2.1 Se desarrollarán estructuras de apoyo entre iguales como:</p> <p>a) <i>Alumnado por la igualdad de género.</i> Esta figura amplía las funciones del alumnado ayudante, colaborando en el desarrollo del Plan de Igualdad, en la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad de género.</p> <p>b) <i>Alumnado ayudante.</i> El alumnado ayudante es un sistema de ayuda entre iguales, en el que, con la colaboración y supervisión del profesorado, se constituye un grupo de alumnos voluntarios capaz de escuchar, acompañar y ayudar a otros compañeros y compañeras, constituyendo un equipo de ayuda que actúa con supervisión y acompañamiento del profesorado.</p>	<p>i.4.2.1 Número y tipo de estructuras de apoyo entre iguales desarrolladas.</p>

		<p>c) <i>Ciberayudantes</i>. Esta figura amplía las funciones del Alumnado Ayudante, adentrándose en el terreno de las redes sociales y las relaciones que el alumnado establece a través de ellas. Los ciberayudantes contribuyen a sensibilizar a sus compañeros y compañeras en el buen uso de las redes sociales, informan sobre riesgos y fraudes más habituales y les instruyen en la configuración correcta de las distintas aplicaciones.</p>	
		<p>4.2.2 Se desarrollarán, en la función tutorial de los diferentes niveles educativos, actuaciones específicas de educación en valores no sexistas, de construcción de roles de género, educación afectivo-sexual teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales reconocidas, autonomía personal, construcción del autoconcepto y elaboración de un proyecto de vida sin sesgos de género, educación emocional, adecuada gestión de los conflictos y prevención de la violencia de género.</p>	<p>i.4.2.2 Número y tipo de actuaciones desarrolladas.</p>

		4.2.3 Desarrollo del Taller “Quiero Compartir” de prevención de violencia de género (EOEIP).	i.4.2.3 Curso/s en el que se ha desarrollado el taller y se ha redactado un informe de valoración del mismo.
		4.2.4. Ampliación de la biblioteca de las localidades. Lectura de libros o artículos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, evitando estereotipos.	i.4.2.4 En el Genially compartido al Claustro hay numerosos ejemplos para llevar a cabo en cada nivel.
		4.2.5 Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes a la tradición aragonesa. La actividad se podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones.	i.4.2.5 Numero y valoración de los trabajos de investigación desarrollados en el centro.
		4.2.6 Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación.	i.4.2.6 Materiales compartidos en el Genially

		4.2.7 Agrupamientos mixtos en juegos, en la realización de trabajos en grupos y ubicación dentro de la propia aula.	i.4.2.7 Tipo de agrupamientos que se ha realizado bajo porcentajes de paridad.
		4.2.8 Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado.	i.4.2.8 Tipos de agrupamientos llevamos a cabo bajo criterios de paridad en la práctica de actividades populares y deportivas.
		4.2.9 Revisar bibliografías de personajes históricos y figuras relevantes de ambos sexos.	i.4.2.9.a Publicación de indicadores para la revisión de personajes históricos y figuras relevantes. i.4.2.9.b Paridad en la revisión de personajes históricos y figuras relevantes.
		4.2.10 Difusión de los trabajos realizados en aula sobre igualdad: murales, videos, actividades multinivel, bloc, página web, revista de centro, etc.).	i.4.2.10 Número de trabajos y medios utilizados en su difusión.

		4.2.11 Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...	i.4.2.11 Número de debates y valoración de los mismos desarrollados.
		4.2.12 Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta.	i.4.2.12 Se ha desarrollado la actividad “¿qué quieres ser de mayor?”
		4.2.13 Nos ponemos las gafas moradas para descubrir y debatir los micromachismos (refranes, cuentos infantiles...).	i.4.2.13 Se ha desarrollado la actividad “Nos ponemos las gafas moradas”.
		4.2.14 Desarrollo de proyectos de innovación relacionados con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y gestión de las emociones: Fundación Botín, Convigual, Proyecto	i.4.2.14 Proyectos de innovación desarrollados en el centro relacionados con la promoción de la igualdad.

		Emociones...	
		4.2.15 Se fomentará el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los profesionales del centro y de otros centros impulsando la cultura de la evaluación y diagnóstico con perspectiva de género: Mira y Actúa, coordinación entre los centros de la comarca...	i.4.2.15 Número y tipo de experiencias y buenas prácticas intercambiadas.
	4.3 Trabajar en la prevención de situaciones de violencia.	4.3.1 El coordinador o coordinadora de convivencia e igualdad promoverá la difusión del protocolo de actuación ante posibles casos de violencia de género dentro del ámbito educativo.	i.4.3.1 Difusión del protocolo de actuación ante posibles casos de violencia de género.
		4.3.2 El coordinador o coordinadora de convivencia e igualdad impulsará la difusión y actualización de indicadores que faciliten la detección de posibles situaciones de violencia de género en el ámbito educativo.	i.4.3.2 Elaboración y publicación de los indicadores.

		4.3.3 Crear un sistema de registro y seguimiento de los casos de violencia de género incluyendo las diversas formas de acoso y agresiones sexistas a través de cualquier medio.	i.4.3.3 Actuaciones de seguimiento de los casos registrados de violencia de género.
--	--	---	---

Para la concreción del Plan de Igualdad de un curso escolar y su posterior inclusión en PGA y Memoria final de curso podemos utilizar el ANEXO I.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EN EL CENTRO. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

Para poder trabajar las emociones y a la vez que sea un proyecto coeducativo, queremos desarrollar en nuestro alumnado una serie de competencias clave:

Competencia matemática y en ciencia y tecnología

Vamos a trabajar en las aulas para favorecer el conocimiento del propio cuerpo y del de los demás para que entiendan que todos somos iguales, aunque seamos diferentes y trabajaremos de manera equitativa hombres y mujeres relevantes en todos los ámbitos que creamos aconsejables para que vean cómo puede estar al mismo nivel una científica que un científico.

Competencia lingüística

Trabajaremos el uso del lenguaje para que se den cuenta del lenguaje sexista que existe en la actualidad, también trabajaremos el lenguaje como vehículo de expresión y gestión emocional, como el poder de las palabras puede hacernos sentir muy bien o muy mal y cómo esto repercute en nuestra vida.

Competencia digital

Enseñaremos a nuestro alumnado el poder que tiene los medios de comunicación y que desarrollen una mirada crítica ante la sociedad y aprendan a realizar juicios críticos desde un punto de vista constructivo para no hacerse consumistas sin saber nada, o acerca de los roles de hombre y mujer y en definitiva que hagan reflexiones acerca de lo que están viendo y oyendo a su alrededor.

Competencia social y cívica

Desde este plan y desde el centro se van a promover valores y principios y actitudes que les ayuden a vivir en una sociedad de manera saludable y equilibrada, eliminando conductas de discriminación por cualquier razón ya sea de raza, sexo o religión.

Así mismo, se intentará hacer comprender que la violencia ya sea verbal o física no es la manera para resolver cualquier tipo de conflicto y darles herramientas de gestión emocional que canalice cualquier conducta de las mencionadas o no que son negativas para los demás y para ellos mismos.

Aprender a aprender

Se va a contribuir a la competencia porque se harán actividades de investigación, de búsqueda y de recogida de información para luego poder trabajar en el aula, ellos analizarán también diferentes situaciones conflictivas y darán posibles soluciones para resolverlas.

Por otra parte, también se trabajará el aprendizaje cooperativo, empezando por la constitución de los equipos para realizar cualquier actividad y los roles que en ella se darán.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Todas las actividades fomentan la autonomía, que se sientan libres y seguros para realizarlas, en igualdad de condiciones y por supuesto que fomentamos que su autoconcepto y autoestima sean positivos a través de toda la educación emocional recibida porque sabemos que es la base de todo.

Se priorizarán las siguientes actuaciones o medidas específicas en los diferentes niveles de la comunidad educativa para sensibilizar y realizar cambios en beneficio de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

Actuaciones generales:

- Seguiremos con una participación equitativa para ambos sexos en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado y familias.
- Utilización de un lenguaje no sexista tanto en las aulas como en los documentos del centro.
- Utilización de los patios escolares de forma compartida.

Actuaciones de aula:

- Asegurar que los recursos no presenten actitudes no sexistas.
- Cuidar los espacios del aula y los comunes para que sea de manera equitativa con chicas y chicos.
- Aportación por parte del profesorado para que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para responder a las responsabilidades y cuidado de ellos mismos y de los demás.
- Utilización de la gestión emocional a través de las herramientas para prevenir conductas discriminatorias de cualquier tipo.
- Trabajo de actividades formativas que resalten la aportación de las mujeres en

todos los ámbitos de la vida.

- Trabajo a través del POAT con relación al género, promoviendo la autonomía e iniciativa personal, educación emocional y afectiva interviniendo en la resolución de conflictos.

Actuaciones de alumnado:

- Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir.
- Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.
- No permitir en el alumnado agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.
- Favorecer el trabajo cooperativo.
- Potenciar el comportamiento solidario.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.
- Facilitar el diálogo y la comunicación.

Actuaciones en el entorno familiar:

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

La **Metodología** será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Se trabajará este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos que alcance el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participativa asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen

para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

La participación activa de niños y niñas en la elaboración y discusión de normas y valores, juega un papel decisivo en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, aportando un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc; por todo ello, se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo, sin olvidar la importancia que tiene una buena coordinación con las familias del alumnado.

7. FORMACIÓN EN IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN.

Durante el curso escolar la coordinadora de igualdad se coordinará con el COFO del CRA para detectar necesidades, recoger propuestas y poner en práctica diferentes actividades de formación.

8. COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS CON IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

En función de las distintas actuaciones programadas, así como para poner en práctica nuevas iniciativas, el Equipo de Convivencia e Igualdad se coordinará con otras instituciones educativas y sociales, con el objetivo de optimizar recursos, intercambiar experiencias e información, solicitar apoyo técnico e implementar diferentes actuaciones.

Entre las entidades o instancias más relevantes a la hora de establecer una coordinación eficaz con nuestro centro educativo, y poder así alcanzar los mayores logros en igualdad entre hombres y mujeres, caben destacar los siguientes: otros Colegios de Educación Primaria, el Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria del Sector, los IES de referencia del CRA, mediadores interculturales, Asociaciones y Entidades que desarrollan programas de inserción laboral, formación académica, desarrollo personal y social y otras instancias o instituciones como el Servicio Provincial de Educación, el Servicio de Inspección Educativa, la Unidad de Programas Educativos, la Comisión de Absentismo Escolar, los Servicios de Salud (especialmente el Servicio de Salud Mental Infanto- Juvenil), los Servicios Sociales, el Servicio de Menores, los Ayuntamientos, la Guardia Civil...

9. ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.

El presente Plan de Igualdad debe contar para su aprobación, con la participación de toda la Comunidad educativa, como requisito fundamental para su vigencia y observancia por parte de todos los componentes de la misma: profesorado, alumnado y familias. Una vez aprobado, será convenientemente difundido entre los distintos sectores,

utilizando todos los medios disponibles: edición escrita, publicación en la página web del Centro...

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Durante el curso escolar cada docente podrá valorar las actividades de igualdad realizadas en su aula conforme al **Anexo II**, donde podrán realizar una valoración personal e introducir, si fuera necesario, las modificaciones o mejoras que consideren oportunas, lo que permitirá llevar a cabo una evaluación continua.

A continuación, se relaciona una serie de indicadores que podrán ser empleados para realizar una de evaluación de las actividades:

1. Participación e implicación del alumnado y del profesorado implicado.
2. Dinámica de los grupos: fluida y cooperativa.
3. Grado de autonomía de los grupos y material elaborado (si ha sido de calidad y si ha estado libre de sesgos sexistas)
4. Valoración sobre si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
5. Uso de un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
6. El ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

Al finalizar el curso escolar los equipos didácticos evaluarán el Plan de Igualdad a través de los indicadores de logro del **Anexo I**.

Por otra parte, el Equipo de Convivencia e Igualdad, teniendo en cuenta los indicadores de logro mencionados, será el responsable de elaborar una **Memoria Final del Plan de Igualdad**, que incluirá los siguientes apartados: introducción, objetivos de la evaluación, resultados obtenidos, conclusiones, recomendaciones de mejora y plan de difusión de la memoria final entre la comunidad educativa.

Para evaluar el propio diseño e implementación de nuestro Plan de Igualdad, nos basaremos fundamentalmente en dos aspectos que recogeremos en una rúbrica (**ANEXO III**), indicando los logros, dificultades y propuestas de mejora:

- La **estructura** del propio Plan de Igualdad
- Visualización** de la Coeducación en la Comunidad Educativa

EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PLAN DE IGUALDAD

ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
Crear durante este curso una estructura estable que pueda guiar en lo sucesivo nuestro plan de igualdad.	Se ha necesitado un trabajo específico para realizarlo.	Aprobar la estructura y elaboración de nuestro plan de igualdad.
Plantear uno o dos objetivos con sus distintas actuaciones: actuaciones y actividades fijas y variables con la celebración de las efemérides.	Las actuaciones se han ido concretando a lo largo del curso.	Revisar y aprobar nuevas actuaciones cada principio de curso
Buscar la transversalización de la perspectiva de género en todas las actuaciones y actividades del centro.	Se ha necesitado mucho tiempo para elaborarlo y darlo a conocer.	Aplicar la perspectiva de género a todas las actividades y actuaciones del centro.

(MARCAR CON UNA X LOS ASPECTOS QUE SE CREA CONVENIENTE)

Este documento queda aprobado por Claustro y Consejo Escolar en Santa Eulalia, a 29 de junio de 2022.

La secretaria



Beatriz Ciércoles Orga

El director



Pablo García González

ANEXO I

PROGRAMACIÓN PLAN DE IGUALDAD CURSO 20__/20__

	OBJ. GENERAL	OBJ. ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
CENTRO (documentos, programaciones, boletines, etc.)					
PROFESORADO (Formación; Mira y Actúa)					
COMUNIDAD EDUCATIVA (familias, comarca, asociaciones, ayuntamiento, AMPA,)					
ALUMNADO Ed. INFANTIL					
ALUMNADO Ed. PRIMARIA					

ANEXO II

RECOPIACIÓN ACTIVIDADES PLAN DE IGUALDAD

CRA CUNA DEL JILOCA 20__-20__

(TABLA MODELO PARA COPIAR/PEGAR Y RELLENAR POR LOS DOCENTES)

Localidad:		Aula:	Título:
Temporalización y contextualización: (Poner en qué fechas se llevó a cabo y justificarlo)	Nº sesiones:	Materiales :	Enlaces :
Objetivos trabajados: (Copiar y pegar del documento “Tabla Objetivos Plan de Igualdad”)			
Desarrollo de la actividad/es: (Incluir fotografías de las sesiones) Sesión 1 → Sesión 2 → Sesión 3 →			
Valoración personal, variables, adaptaciones, aspectos a mejorar, etc.			

ANEXO III

EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PLAN DE IGUALDAD

ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
Crear durante este curso una estructura estable que pueda guiar en lo sucesivo nuestro plan de igualdad.	Se ha necesitado un trabajo específico para realizarlo.	Aprobar la estructura y elaboración de nuestro plan de igualdad.
Plantear uno o dos objetivos con sus distintas actuaciones: actuaciones y actividades fijas y variables con la celebración de las efemérides.	Las actuaciones se han ido concretando a lo largo del curso.	Revisar y aprobar nuevas actuaciones cada principio de curso
Buscar la transversalización de la perspectiva de género en todas las actuaciones y actividades del centro.	Se ha necesitado mucho tiempo para elaborarlo y darlo a conocer.	Aplicar la perspectiva de género a todas las actividades y actuaciones del centro.

(MARCAR CON UNA X LOS ASPECTOS QUE SE CREA CONVENIENTE)

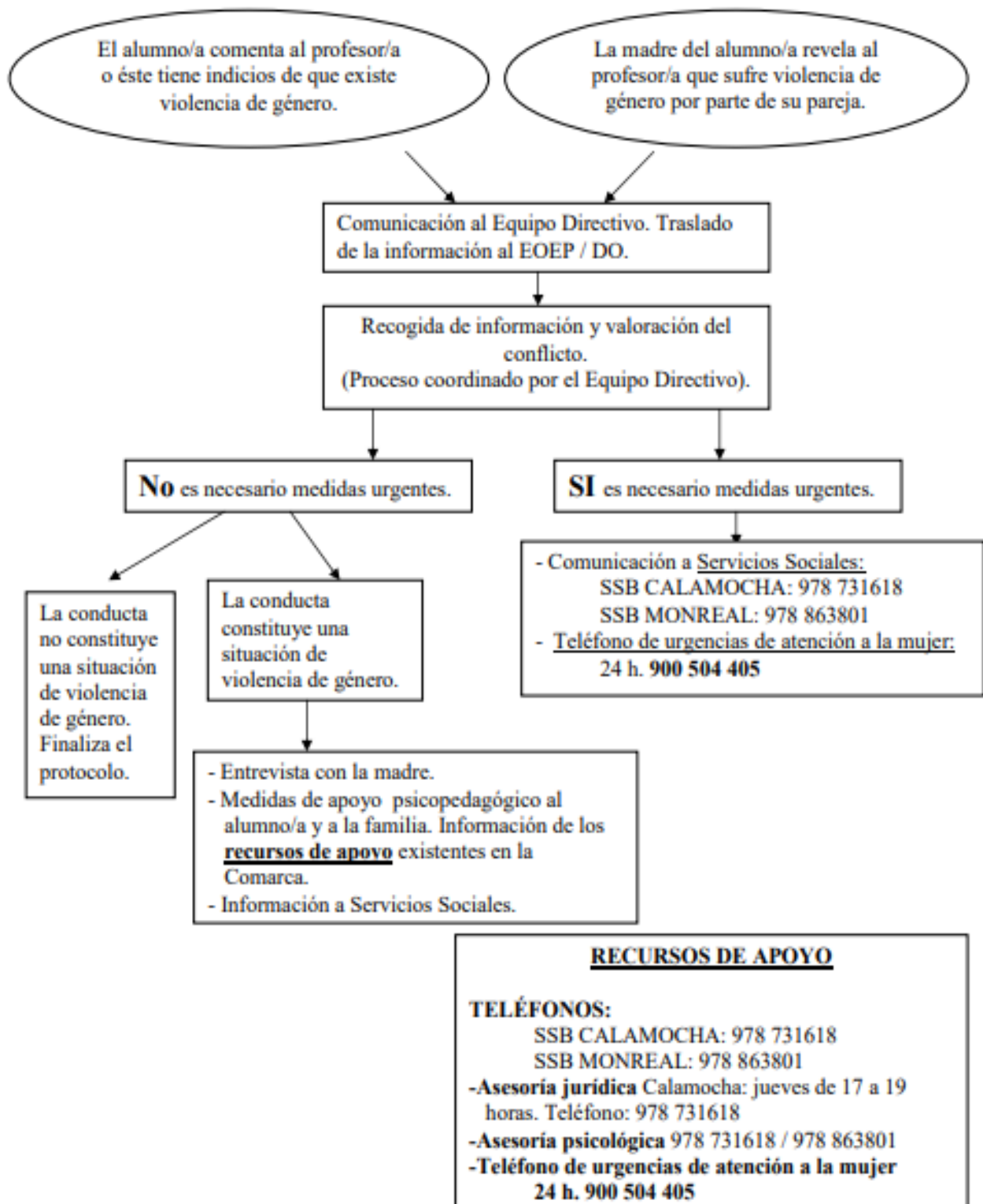
ANEXO IV**CONTACTOS PARA LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**

AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	TELÉFONO
	Bello	978 73 40 01
	Calamocha	978 73 00 50
	Caminreal	978 86 20 00
	Monreal del Campo	978 86 30 01
	Santa Eulalia	978 86 00 00
COMARCA DEL JILOCA	ÁREA	TELÉFONO
	General	978 73 06 37
	Servicios Sociales Calamocha	978 73 16 18
	Servicios Sociales Monreal del Campo	978 86 38 01
	Juventud	978 86 38 01
	Deportes	978 86 39 78
	Psicología	978 73 08 56
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	ÁREA	TELÉFONO
	General	978 61 72 80
	Servicios Sociales Santa Eulalia	978 86 11 79
	Servicios Sociales Villarquemado	978 86 70 06
	Juventud	978 61 72 80
	Deportes	978 65 30 32
	Psicología	978 61 72 80
EDUCACIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO
	Centro de Profesorado Ángel Sanz Briz Teruel	97861 84 60
	Centro de Profesorado Territorial Calamocha	978 73 05 98
	IES Salvador Victoria Monreal del Campo	978 86 35 11
	IES Valle del Jiloca Calamocha	978 73 01 37
	IES Sierra Palomera Cella	978 65 33 12
	Servicio de mediación intercultural CAREI	976 71 30 25

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER		976 71 67 20	
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	CENTRO DE SALUD	TELÉFONO	
	Calamocha	978 73 10 14	
	Monreal del Campo	978 86 34 67	
	Santa Eulalia	978 86 11 81	
ASOCIACIONES	TIPO	TELÉFONO	
	Cruz Roja Jiloca	647 47 03 94	
	Cruz Roja Teruel	978 60 03 86	
	ATADI Jiloca	978 86 37 29	
	ATADI Teruel	978 61 00 03	
	Asociación de mujeres Calamocha	605 03 39 69	
	Plataforma feminista del Jiloca plataformafeministajiloca@gmail.com		
	AMPAS		

ANEXO V

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.



ANEXO VI DIAGRAMA DE LA COORDINACIÓN COMARCAL ORDINARIA Y EN URGENCIA.

